

RADICADO No. 2019-00619. SUCESION.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, treinta de julio del dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el Doctor WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ, y conforme el numeral 1 del artículo 597 del C.G.P, se procede al levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el vehículo automotor de servicio público "taxi", Placas: URN727, Estado: Activo, Marca: Chevrolet, Carrocería: Sedan, Cilindraje: 1000, Línea: Spark, Modelo: 2009, Motor: B10S1005390KC2, Serie: 9GAMM61039BO2014, Color: Amarillo. Matriculado en la Secretaria de Tránsito Municipal de Cúcuta – Norte de Santander.

Líbrese la comunicación respectiva, dejando sin efecto el oficio 03876 de fecha 16 de diciembre de 2019.

Con respecto a las copias digitales solicitadas, se le pone en conocimiento, que esta oficina judicial no cuenta con los medios tecnológicos para lo pedido, el cual a través de comunicación telefónica, se programará la fecha y hora en que deba acercarse a las instalaciones del juzgado para darle trámite a lo pretendido.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios